

Mayo 13 de 1808.

Al Sr. Comisario Ariz

Contesto al oficio de V. de ayer 12 del corriente manifestandole q. los acopios de víveres y forrajes se han hecho conforme se han necesitado en el discurso del tránsito y permanencia de las tropas de Infantería y Caballería sin que haya sido posible acopiar porciones considerables por no haber tenido fondos para anticipar las compras. Por lo respectivo a los artículos de Pan, Vino, y Carne jamás han faltado, ni creo faltaran en lo sucesivo por la facilidad que hay de conducirlos, y solamente cesarian estos aprovisionamientos no entregandose me los fondos que tengo pedidos al Gobierno por diferentes recursos; pero en lo tocante a paja y Cevada será mas difícil que se proporcione por haberse consumido extraordinariamente. A estos artículos, especialmente el primero, habiendome visto precisado a acudir muchas veces a los Pueblos de Castilla, y Navarra para remediar la necesidad, como se lo he representado a los Ex.^{mos} Señores Generales en las ocasiones q. han ocurrido. Sin embargo espero mis providencias a los encargados de esta provision para q. activen las diligencias y proporcionen quanto se pueda de los referidos dos artículos.

No puedo contestar a V. sobre estos puntos



en lo concerniente à los Pueblos de Mondragon y Vill
-xical por ser pertenecientes ala Provincia de Guipuz
coa a donde no se extiende mi Jurisdiccion, y
pueden. oficiar a su Dyputacion General, o alas Ju
sticias de los mismos Pueblos.

Hedado ordena los comisionados de Juante
les que me presenten el estado de utensilios de cada
uno, y se los dirigire al. para los fines q. desea.

Dios Guà al. m. a.